

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN	Código: MM-GSA-P-024
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 5

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción de procedimientos Ejecución del Programa Plan Ampliado de Inmunización mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: ERCILIA MORENO CARGO: LÍDER PAI – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director Salud Pública - PAI
-----------------------------	------------------------------

OBJETIVO	Desarrollar las acciones contempladas en el POA del PAI, con el fin de generar resultados en salud y así contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas.
-----------------	--

ALCANCE	Inicia con la socialización de los lineamientos nacionales del programa y finaliza con el planteamiento de acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los resultados de los indicadores del proceso.
----------------	---

BASE LEGAL	Resolución 412 de 2000
-------------------	------------------------

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN	Código: MM-GSA-P-024
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 5

	Resolución 1535 de 2002
	Ley 1251 de 2008
	Ley 1373 de 2010
	Ley 1388 de 2010
	Circular conjunta 041 de 2012
	Resolución 1441 de 2013
	Ley 1626 de 2013
	Circular externa 023 de 2013
	Circular externa 045 de 2013
Circular 044 de 2013	

DEFINICIONES
Inmunobiológicos: Son productos utilizados para inmunizar que tienen efecto sobre el sistema inmunológico, con capacidad de generar alguna respuesta por el organismo contra un agente específico.
Vacuna: Es una suspensión de microorganismos vivos, inactivados o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas, que al ser administrada induce una respuesta inmune que previene la enfermedad contra la que está dirigida.
Vacunación: En su origen, el término vacunación significó la inoculación del virus de la viruela de las reses (vaccinia), para inmunizar contra la viruela humana. Hoy en día se utiliza para referirse a la administración de cualquier inmunobiológico, independientemente de que el receptor desarrolle inmunidad.
Inmunidad: Es el conjunto de factores humorales y celulares que protegen al organismo frente a la agresión por agentes infecciosos.
Inmunización: Es la acción de inducir o transferir inmunidad mediante la administración de un inmunobiológico. La inmunización puede ser activa (mediante la administración de vacunas) o pasiva (mediante la administración de inmunoglobulinas específicas o a través de la leche materna).
Carné De Vacunación: Es un documento personal tanto para niños como para adultos vacunados y es muy importante valorarlo y cuidarlo; es el instrumento fundamental para la evaluación y el seguimiento del PAI.
Cobertura Óptima De Vacunación: Es el porcentaje de población vacunada que se requiere para interrumpir la cadena de transmisión de una enfermedad determinada. La cobertura óptima varía según la enfermedad. Para las enfermedades inmunoprevenibles objeto del PAI, se aceptan coberturas mínimas para menores de 5 años de 95% para todos los productos inmunobiológicos y de 100% para la vacuna de toxoide tetánico en las mujeres en edad fértil en los municipios de riesgo para este suceso.
Casa A Casa: Es la prestación del servicio de vacunación por personal de salud, directamente en el lugar de residencia del usuario.
Inducción A La Demanda: Estrategias de información y comunicación disponibles en la promoción y oferta de los servicios de vacunación.
Seguimiento A Cohorte: Se define como el seguimiento mensual al grupo de nacidos vivos que deben ingresar al programa a través de la institución que atiende el

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN	Código: MM-GSA-P-024
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 5

parto y al cual se le realiza un rastreo mensual por parte de las EAPB e IPS y ESE vacunadoras que ofertan el programa permanente. Esta táctica requiere de una óptima coordinación de la dirección local de salud y las EAPB en el nivel local.

Vacunación Sin Barreras: Se debe garantizar la atención gratuita, oportuna y de calidad a la población que solicita el servicio de vacunación, sin algún tipo de barrera administrativa o de gestión; para lo cual se deben realizar los convenios o contratos administrativos a que hubiere lugar, con el objeto de eliminar las barreras que puedan existir.

Vacunación Intramural: La oferta de los servicios de vacunación a nivel de Instituciones Prestadoras de Servicios de vacunación.

Vacunación Extramural: La oferta de los servicios de vacunación de forma ambulatoria, casa a casa y por concentración.

Oportunidades Perdidas Por Vacunación: Es aquella en la que una persona apta para ser vacunada acude a un servicio de salud y no recibe la o las vacunas que necesita, aunque no medie alguna contraindicación válida.

Evento Supuestamente Atribuible A La Vacunación O Inmunización - ESAVI: Se define como cualquier trastorno, síndrome, signo, síntoma o rumor que puede o no ser causado por el proceso de vacunación o inmunización y que ocurre posterior a la aplicación de una vacuna.

Tablero De Control Gerencial: Es el formato donde se grafica el porcentaje de coberturas mensuales acumuladas, comparativas por grupos de edad. Este se diligencia en cada uno de las instituciones vacunadoras y permite controlar el avance de las coberturas de vacunación. Su diligenciamiento consta en escribir el porcentaje acumulado mensualmente y éste registra en grafica el porcentaje en colores Rojo y Negro de acuerdo al desempeño del mes comparado con el estándar e ideal.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Es responsabilidad del Dirección Salud Pública realizar asistencias técnicas en las que se valide que el personal que realiza la aplicación el producto inmunobiológico se encuentra capacitado.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Realizar la socialización de los lineamientos nacionales del programa.	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI	Listado de Asistencia
2	Verificar con las EAPB su población afiliada, con base a los listados generados por el RUAF, con el fin de realizar seguimiento a la vacunación de su población.	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI	Tablero de control de coberturas del PAI. Listado generado por el RUAF.
3	Identificar las estrategias de Información-Educación-Comunicación y Movilización Social, tendientes a sensibilizar a la población en el	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI	Evidencias de las estrategias de comunicación

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN	Código: MM-GSA-P-024
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 4 de 5

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	programa, de acuerdo a las características de la población objeto del Distrito.			
4	Realizar el análisis situacional de acuerdo a las características de la población y la accesibilidad a los servicios de vacunación, para determinar las estrategias de vacunación a implementar en la región, que generen mayor cobertura.	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI	
5	Implementar la(s) estrategia(s) de vacunación.	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI	Registro diario de vacunación. Informe mensual de vacunación.
6	En las Unidades de Vacunación del Distrito aplican el producto inmunobiológico, según procedimiento y esquema de vacunación vigente.			Registro diario de vacunación. Historia vacunal. Sistema de información nominal. Carné de vacunación infantil. Certificado de Vacunación del Adulto. Certificado Internacional de Vacunación y Profilaxis.
7	Realizar articulación con epidemiología para el seguimiento a eventos Inmunoprevenibles.	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI y profesional especializado - epidemiólogo	Actas de Unidades de Análisis. Informe de casos.
8	Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las metas y retroalimentar los avances de coberturas en los comité de infancia y adolescencia o quien haga sus veces.	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI	Acta de comité. Análisis de las coberturas de vacunación. Tablero de Control Gerencial
9	Plantear acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los resultados de los indicadores del proceso de gestión operativa para la inmunización.	Dirección Salud Pública	Profesional universitario PAI	Plan de Mejoramiento

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Nombre:	Código:
Listado de Asistencia. (Interno)	
Tablero de control de coberturas del PAI. (Externo)	
Listado generado por el RUAF. (Interno)	
Evidencias de las estrategias de comunicación. (Interno)	
Registro diario de vacunación. (Externo)	
Informe mensual de vacunación. (Interno)	
Historia vacunal.	
Sistema de información nominal.	
Carné de vacunación infantil. (Externo)	
Certificado de Vacunación del Adulto. (Externo)	
Certificado Internacional de Vacunación y Profilaxis. (Externo)	
Actas de Unidades de Análisis.	
Informe de casos.	
Acta de comité. (Interno)	
Análisis de las coberturas de vacunación.	
Tablero de Control Gerencial	
Plan de Mejoramiento (Interno)	
Manual técnico administrativo	